

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

10 DIC 2024

ANGOL,

002549

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 170 del 10 de Diciembre de 2024, de Dña. Marisol Hernández Astete, Dir. Recursos Humanos.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

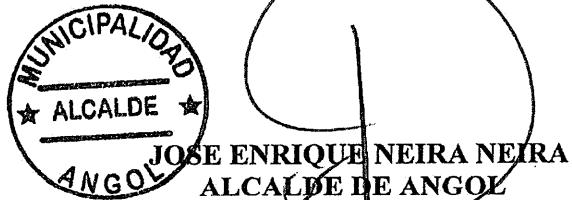
De acuerdo a la necesidad de Servicio de Suscripción de Software de Asistencia para reloj Control (Licencia Anual).

AUTORIZACIÓN:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7 letra G), a **QWANTEC INGENIERIA LIMITADA, R.U.T. 76.173.410-5**, por tratarse de complementación de equipamiento que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas e infraestructura previamente adquiridas por la respectiva entidad, de acuerdo a la licitación 2736-166-L121, por la adquisición de Reloj Biométrico con Software Online.

2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a las cuentas 215-29-07-001-000, Programas Computacionales, del Presupuesto Municipal vigente por el monto total de \$ 5.963.301.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/ksm

DISTRIBUCION:

-Archivo Oficina de Partes